

## Desde UGT queremos poner en conocimiento la situación que están sufriendo las trabajadoras y trabajadores del sector de ayuda a domicilio de Madrid y su comunidad autónoma

El jueves 11 de marzo la Comunidad de Madrid publicó el procedimiento de actuación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio dirigido a personas en situación de dependencia frente a la infección del coronavirus.

Entre otras medidas para la prevención y control de la infección se deben aplicar entre el personal auxiliar: batas desechables para uso individual **en cada uno de los domicilios**,  mascarillas  y guantes desechables. En otro apartado aclara que dada la vulnerabilidad de las personas a las que se presta la atención, recomiendan que las mascarillas sean quirúrgicas.

Desde UGT queremos denunciar la situación que están viviendo más de 12000 trabajadoras y trabajadores, porque las empresas que gestionan estos servicios (no olvidemos que el servicio, es un servicio público gestionado por empresas privadas) a día de hoy no disponen de este material. Se necesitarían alrededor de 48000 mascarillas diarias pues cada auxiliar gastaría de media 4 al día (media de cuatro servicios) y en estos momentos no se pueden adquirir. Las trabajadoras en la actualidad están trabajando con la misma bata (uniforme de trabajo) durante toda la jornada, no hay batas desechables, mucho menos mascarillas y está empezando a preocupar el futuro suministro de guantes.

Los usuarios se están negando a recibir la ayuda si no existen medidas de prevención para entrar en sus domicilios. Por lo tanto, no sólo nos preocupa la salud de los usuarios, trabajadores y sus familias, sino el futuro de este servicio tan primordial para la ciudadanía más vulnerable, y entendemos, que no se le está prestando la atención que merece dado el riesgo al que están sometidos todas las partes implicadas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene como objetivo promover la independencia y autonomía personal de la persona usuaria, para que pueda permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control sobre su propia vida y mejorando la calidad de vida de ésta. Para ello, se le proporcionará una intervención profesional individualizada, de carácter preventivo, asistencial y rehabilitador, en su caso, consistente en la prestación de atención bien personal, bien doméstica o ambas, en el domicilio y entorno de la persona usuaria, así como intervenciones individualizadas de profesionales específicos para casos determinados por los servicios sociales municipales.

Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT-Madrid

C/.Antonio Grilo nº 10 – 28015-Madrid. Telf.: 91 589 70 78

[www.fspugtmadrid.org](http://www.fspugtmadrid.org)

La planificación, organización y provisión de este servicio se dirige a los siguientes colectivos de personas:

- Personas que han cumplido 65 años con dificultades en su autonomía personal y necesidad de apoyo, que requieran supervisión, ayuda parcial o total para el desempeño de las actividades de la vida diaria.
- Personas con discapacidad, menores de 65 años.
- Personas declaradas dependientes por la Comunidad de Madrid.

Dentro de estos colectivos existen diferentes perfiles de personas usuarias, que precisarán una intervención diferenciada, en función del riesgo social, o vulnerabilidad, en el que se encuentren.

Hay que tomar medidas, lo antes posible, ya que de no hacerlo de manera inmediata se está corriendo un riesgo importante.

Trabajadores, empresas y usuarios nos están transmitiendo su gran preocupación y parece que la Administración con sacar el protocolo inasumible ya tiene la solución, pero ha olvidado que no tenemos herramientas y las que existen se están destinando a los centros hospitalarios.

Es urgente tomar medidas inmediatas.

### **Más información**

**Carmen López**

Responsable de Ayuda a Domicilio de FeSP- UGT de Madrid